



B. Creación

Objetivo:

Visibilizar y potenciar las voces creativas escritas, orales y multimodales en los territorios, aportando a su valoración social como agentes movilizados de identidad, memoria, estética y reflexión crítica que promueve la diversidad cultural.

Cuadro de objetivos específicos, medidas y responsables

Objetivo específico	N°	Medida	Responsables
Poner en valor y difundir los premios y reconocimientos	1	Dotar de mayores recursos y visibilidad internacional, nacional, regional y local a los premios literarios y a otros premios gestionados por instituciones públicas.	Secretaría del Libro y Dirac
	2	Potenciar el premio Publicaciones Digitales e instrumentos de financiamiento destinados a la creación en nuevos formatos o soportes.	Secretaría del Libro
	3	Valorar y difundir los premios y reconocimientos adjudicados a mujeres y disidencias, con lógica interseccional y territorial.	Secretaría del Libro, Ministerio de la Mujer y comisión de Género y disidencias
Dotar de instrumentos de financiamiento para la creación	1	Fortalecer la creación, producción, enseñanza y difusión de la literatura infantil y juvenil, a través de mecanismos estatales de financiamiento y reconocimiento de autoras y autores.	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, en articulación con el Servicio del Patrimonio, Mineduc, Junji, Integra, MDS, Senadis, Senama, Injuv, Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia, entre otras instituciones públicas y de la sociedad civil que participan de los planes regionales de la lectura; comisiones de Lectura y creación
	2	Promover la creación en lenguas de pueblos originarios y afrodescendientes, en cualquier soporte, a través del fortalecimiento de instancias de difusión y financiamiento público.	Secretaría del Libro; Seremis de las Culturas; Subdirección de Pueblos Originarios; Mineduc, específicamente, la Unidad de Currículum Escolar (UCE) y el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB); comisión de Pueblos originarios y afrodescendientes



	3	Fomentar, a través de mecanismos permanentes de financiamiento y reconocimiento, la creación y publicación de textos de divulgación de la investigación, los conocimientos y la ciencia.	Secretaría del Libro y Ministerio de Ciencia
	4	Potenciar y aumentar la difusión de las acciones de la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, referidas al financiamiento y programas orientados a la creación y reconocimiento de autoras, autores e identidades territoriales. En esto, incorporar un criterio de focalización de audiencias según perspectivas de género, territorios, interculturalidad e inclusión.	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas
Fortalecer, promover y difundir las redes de creadoras y creadores	1	Fortalecer las redes y la articulación entre creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales, favoreciendo la bibliodiversidad.	Secretaría del Libro, Seremis de las Culturas, comisión de Género y disidencias, comisión de Pueblos originarios y afrodescendientes, comisión de Inclusión, comisión de Lectura y creación, Dirac.
	2	Promover y difundir las acciones dirigidas a fortalecer el vínculo entre creadoras, creadores y estudiantes de todos los niveles educativos, a lo largo del país, en especial en lugares periféricos y rurales, en articulación con el Plan Nacional de la Lectura.	Secretaría del Libro, Mineduc, Servicio de Protección a la Niñez y la Adolescencia, y comisión de Lectura y Creación